

La Floresta, 27 de julio de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 189/2023

ACTA N° 018/2023

VISTO: la Resolución N.º 176/23 de fecha 13 de julio de 2023, en la cual se autorizan gastos de hasta \$5.000= IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor UDILER S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del municipio, por el mes de julio/2023.

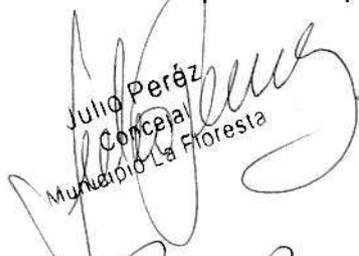
CONSIDERANDO:

- I. Que se debe agregar que el gasto también comprende aceite para los vehículos afectados al uso del Municipio.
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 18/23 de fecha 27/07/23, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Rectificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N.º 176/2023, el cual debe decir "autorizar el gasto de hasta \$5.000= IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor UDILER S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del municipio, por el mes de julio/2023.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poir
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario


Cecilia Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lucía Ballester